



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Carlos Andrés Aguirre María Teresa Cárdenas
Demandado	Ricardo Andrés Gallego Mejía R&L Aluminio Arquitectónico S.A.S.
Radicado	05001-40-03-013-2020-00088-00
Auto	Sustanciación No. 1556
Asunto	En conocimiento respuesta a embargo

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento la respuesta emitida por Bancolombia al oficio número 516 de marzo 6 de 2020, para los fines que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

A.

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 245 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 16 DE DICIEMBRE
DE 2020 _a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO

SECRETARIA

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b9ce84083435d647598e94113e809c1da56dc23679a3f7479b6fab57f1d2e5a6

Documento generado en 15/12/2020 06:50:50 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**